

Santiago, 10 de febrero de 2014
MLCC 012/2014



Sra.

Pamela Torres Bustamante

Fiscal Instructora del Procedimiento Sancionatorio

Superintendencia del Medio Ambiente

Miraflores N° 148, piso 7

Santiago.

Presente

MAT.: Solicita ampliación de plazo para presentar antecedentes requeridos.

ANT.: Ord. U.I.P.S N° 127, de 31 de enero de 2014.

REF.: Expediente Sancionatorio N° F-25-2013.

NELSON PIZARRO CONTADOR, ingeniero, en mi carácter de Gerente General y en representación de **SCM Minera Lumina Copper Chile**, en procedimiento sancionatorio **F-25-2013**, y en conformidad a lo establecido en el artículo 26 de la Ley N° 19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, vengo en solicitar a Ud. se sirva otorgar una ampliación del plazo de cinco días otorgados para la entrega de la información requerida mediante Ord. U.I.P.S N° 127, por el máximo que en derecho corresponda.

La ampliación solicitada se funda en la complejidad y extensión de la información requerida, que se detalla en 16 puntos del ANT., la cual comprende datos y documentos financieros y técnicos de diversa naturaleza y que corresponden al ámbito de acción de distintos unidades y estamentos al interior de la compañía, tanto en la Región de Atacama como en Santiago, lugar donde será recepcionada y organizada para su entrega en los términos requeridos. La ampliación del plazo otorgado permitirá responder satisfactoriamente al requerimiento formulado y no perjudica derechos de tercero.

Por tanto, solicito a Usted se sirva acceder a la solicitud de **ampliación del plazo otorgado** para la entrega de la información requerida mediante Ord. U.I.P.S N° 127/14, **por el máximo que en derecho corresponda.**



Nelson Pizarro Contador
Representante Legal
SCM Minera Lumina Copper Chile

cc. Archivo